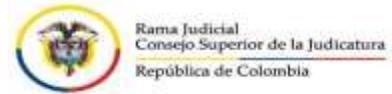


Proceso: SUCESIÓN
Causante: OMAR DE JESUS CAMACHO ROMERO
500013110002-2018-00127-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de mayo de 2021. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021).

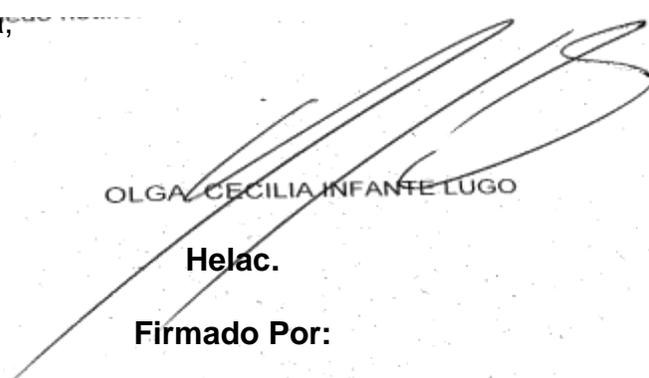
En virtud a lo previsto en el art. 491 del C.G.P. y tal como es solicitado, se reconoce al niño OMAR JOSE CAMACHO QUIROGA, representado por su progenitora señora ZANDRA PATRICIA QUIROGA ALVAREZ como heredero del causante OMAR DE JESUS CAMACHO ROMERO, en su calidad de hijo, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Ciertamente se encuentra pendiente de aportar el registro civil de nacimiento del presunto heredero WLADIMIR ALEXANDER CAMACHO RONDON, tal como se exigió en el auto del 26 de abril de 2018.

Reconocer al abogado ALVARO BELTRAN NIÑO como apoderado del heredero antes reconocido, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Proceso: SUCESIÓN
Causante: OMAR DE JESUS CAMACHO ROMERO
500013110002-2018-00127-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cfea5de05869299906988f62c211c0f5ce98a2f272faff588ea6899c10943e1c

Documento generado en 06/07/2021 05:18:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>